

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 15 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la notificación de los requerimientos a las que intentada la misma no han sido posible practicarlas en los procedimientos de solicitud de título de familia numerosa.*

Intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos a las personas interesadas, abajo relacionada, relativo a los procedimientos de solicitudes de título de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> Mariem Fakh Touzani Tamsamani.  
Expediente: 394-2014-2599.  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> Noemi Acebes Romero.  
Expediente: 394-2017-6944.  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> María Reina Delgado.  
Expediente: 394-2017-3527.  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> Mónica Garces Lotero.  
Expediente: 394-2012-5387.  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> María Báñez Medina.  
Expediente: 394-2006-553.  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> Nadia María Anghel.  
Expediente: 394-2015-3802.  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> Manuel Escala Cubero.  
Expediente: 394-2000-167.  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación para subsanar el requerimiento, pudiendo comparecer a su vez en este plazo en el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y P.S., en calle Mora Claros, 4-6, Huelva para conocimiento del contenido íntegro

de dicho acto. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Huelva, 15 de septiembre de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»